

opusdei.org

Consagración y misión sacerdotal

Capítulo del libro "Escritos sobre el sacerdocio", de D. Álvaro del Portillo (Palabra, 1990)

08/03/2010

Parece aquí muy conveniente hacer una breve exposición de las características esenciales del sacerdocio, para poder señalar después las líneas esenciales de una espiritualidad que sea conforme al carácter y a la misión sacerdotales.

El sacerdocio es fundamentalmente una configuración, una transformación sacramental y misteriosa del cristiano en Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, único Mediador. El sacerdote no es más cristiano que los demás fieles, pero es más sacerdote, e incluso lo es de un modo esencialmente distinto. «El sacerdocio de los Presbíteros, si bien presupone los Sacramentos de la iniciación cristiana, se confiere mediante un Sacramento particular, por el que los Presbíteros, por la unción del Espíritu Santo, son sellados con un carácter especial, y se configuran con Cristo Sacerdote de tal modo que pueden actuar en la persona de Cristo Cabeza»⁵, ejerciendo aquellas funciones que le son propias precisamente en cuanto Cabeza de su Cuerpo Místico: ofrecer el Sacrificio eucarístico, perdonar los pecados, predicar con autoridad la Palabra de Dios... El sacerdocio —esa consagración definitiva y

característica a Dios— hace a los sacerdotes ocupar un puesto peculiar y prestar un servicio específico e imprescindible en el desarrollo histórico de la Redención, tal como Dios mismo lo ha querido, en el crecimiento ad extra y ad intra de la Iglesia de Cristo: «Él constituyó a los unos apóstoles, a los otros profetas, a estos evangelistas, a aquellos pastores y doctores, para la perfección consumada de los santos, para la obra del ministerio, para la edificación del Cuerpo de Cristo hasta que todos alcancemos la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, cual varones perfectos, a la medida de la plenitud de Cristo»⁶.

Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, es el sacerdote único, el sacerdote por esencia, el Mediador de la Nueva y definitiva Alianza⁷. Ya el sacerdocio del Antiguo Testamento se ordenaba a

Cristo: aquella porción que Dios entresacaba de su Pueblo, confiriéndole esa misión específica⁸, preparaba y configuraba la mediación de Cristo⁹. Y a partir de la Encarnación, establecida la Nueva Alianza, todo sacerdocio hubo ya de realizarse per Ipsum, et cum Ipso, et in Ipso, lo que tiene lugar por el ministerio visible de la Iglesia, instituido por el mismo Cristo¹⁰.

Es verdad que todo el Pueblo de Dios es un pueblo sacerdotal¹¹, pero solo algunos en ese Pueblo tendrán una participación en el sacerdocio de Cristo de tal naturaleza que les capacite para obrar in persona Christi y en nombre de toda la Iglesia: «el mismo Señor, para que se formase un solo cuerpo, en el que todos los miembros no tienen la misma función (Rom 12, 4), a algunos entre los fieles los instituyó como ministros que, en la sociedad de los fieles, gozasen de la sagrada potestad

del Orden, para ofrecer el Sacrificio y perdonar los pecados, y ejerciesen públicamente el oficio sacerdotal en nombre de Cristo a favor de los hombres»¹². En efecto, solo el sacerdote potest gerere personam totius Ecclesiae, qui consecrat Eucharistiam, quae est sacramentum universalis Ecclesiae¹³.

Solo Cristo es todo en todos: solo Él y quien Él elige puede actuar por todos y para todos, en representación del Cuerpo entero, en la persona de Cristo Cabeza.

La elección que Dios hace del fiel llamado al sacerdocio, incorporándolo a la estructura institucional del presbiterado, mediante la unción del Espíritu Santo y el carácter especial que lo sella y lo configura con Cristo Sacerdote, lo constituye en ministro, le confiere la capacidad de una función instrumental que hará de él alter

Christus14. Esta mediación participada del presbítero inserta la acción sacerdotal de todos los fieles en la mediación esencial de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote. «A través del ministerio de los Presbíteros el sacrificio espiritual de los fieles se consuma en unión con el sacrificio de Cristo, único Mediador; sacrificio que, por las manos de los Presbíteros, en nombre de toda la Iglesia, es ofrecido incruenta y sacramentalmente en la Eucaristía, hasta que venga el Señor»15.

Cualquiera que sea la modalidad concreta del ministerio que el presbítero ejerce, en virtud de esa mediación participada, único es el fin al que tiende. «El fin que los Presbíteros persiguen con su ministerio y su vida es rendir gloria a Dios Padre en Cristo. Gloria que consiste en que los hombres reciban conscientemente con libertad y gratitud la obra de Dios realizada en

Cristo y la manifiesten en toda su vida. De aquí que los Presbíteros, cuando se entregan a la oración y adoración, cuando predicán la palabra, cuando ofrecen el Sacrificio Eucarístico y administran los demás Sacramentos, o cuando ejercen otros ministerios en bien de los hombres, contribuyen tanto al engrandecimiento de la gloria de Dios como al progreso de los hombres en la vida divina»¹⁶. De ahí también que esa finalidad determine plenamente la vida del presbítero. «Cristo, a quien el Padre santificó o consagró y envió al mundo, se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar al pueblo propiedad suya, de forma que le fuese agradable y practicase buenas obras (Tit 2, 14), y así mediante la pasión entró en su gloria. De modo semejante, los Presbíteros, consagrados por la unción del Espíritu Santo y enviados por Cristo, mortifican en sí mismos

las obras de la carne y se entregan por completo al servicio de los hombres, y de esta manera pueden ir acercándose hacia el hombre perfecto en la santidad con que han sido enriquecidos en Cristo»¹⁷.

Es importante hacer notar la relación que se establece entre la santidad personal del sacerdote y la plenitud de su entrega a la misión que le ha sido encomendada. Los sacerdotes han sido elegidos por Dios y entresacados del Pueblo «para que se entreguen por completo (totaliter) a la obra para la cual el Señor los tomó»¹⁸.

A partir de su ordenación, toda «recuperación» de aquellas realidades o funciones a las que, elegido y movido por Dios, renunció para entregarse a su misión, sería ya una pérdida: para la Iglesia, en donde el sacerdote es punto focal de irradiación salvífica, y para el mismo

sacerdote que, hecho vaso de elección, configurado ontológica y definitivamente (in aeternum) por el carácter sacerdotal, se encuentra ante la alternativa de llenar su existencia de vida sacerdotal o tenerla vacía.

«Por consiguiente, ejerciendo el ministerio del Espíritu y de la justicia, se fortalecen en la vida espiritual siempre que sean dóciles al Espíritu de Cristo, que los vivifica y conduce. Tienden a la perfección de su vida a través de las acciones sagradas de cada día y de todo su ministerio, ejercido en comunión con el Obispo y los Presbíteros. La santidad de los Presbíteros contribuye grandemente al cumplimiento eficaz del propio ministerio. En efecto, aunque la gracia de Dios pueda cumplir la obra de salvación incluso por medio de ministros indignos, sin embargo, Dios, por regla general, prefiere

manifestar sus maravillas a través de quienes, más dóciles al impulso y a la dirección del Espíritu Santo, por su íntima unión con Cristo y por la santidad de su vida, pueden decir con el Apóstol: Vivo, pero no soy yo, es Cristo quien vive en mí (Gal 2, 20)»¹⁹. De ahí la «perfecta unión que debe darse —y el Decreto Presbyterorum Ordinis lo recuerda repetidas veces— entre consagración y misión del sacerdote: o lo que es lo mismo, entre vida personal de piedad y ejercicio del sacerdocio ministerial, entre las relaciones filiales del sacerdote con Dios y sus relaciones pastorales y fraternas con los hombres. No creo en la eficacia ministerial del sacerdote que no sea hombre de oración»²⁰.

opusdei.org/es-es/article/consagracion-y-mision-sacerdotal/ (17/04/2025)